

Quito DM. 31 de marzo de 2017

6543

Ingeniero
Pedro Felipe Vergara Almeida
Presente.-

Estimado ingeniero:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MOLINOS INGÜEZA SOCIEDAD ANÓNIMA INGÜEZA S.A., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Subgerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

En razón del cargo tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en los estatutos sociales de la compañía y reemplazará al Gerente General de la compañía en caso de falta ausencia o impedimento de éste, con las mismas atribuciones y deberes.

MOLINOS INGÜEZA SOCIEDAD ANÓNIMA INGÜEZA S.A. se transformó el 21 de agosto de 1976 ante el notario Séptimo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de noviembre de 1976; reformo integralmente sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el 22 de agosto de 1994 ante el notario Vigésimo del Cantón Quito y se inscribió el 22 de diciembre de 1994 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Éxitos en sus funciones.
Muy atentamente,

Dr. Patricio Molina Salazar
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de MOLINOS INGÜEZA SOCIEDAD ANÓNIMA INGÜEZA S.A. Quito DM. 31 de marzo de 2017.

ING. PEDRO FELIPE VERGARA ALMEIDA
C.I.170743956-6

TRÁMITE NÚMERO: 25943



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	19884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6543
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLINOS INGÛEZA SOCIEDAD ANONIMA INGÛEZA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VERGARA ALMEIDA PEDRO FELIPE
IDENTIFICACIÓN:	1707439566
CARGO:	SUBGERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 234 DEL 23/12/1953.- NOTARIA PUBLICA DE QUITO TRANSFORMACION: RM. 186 DEL 30/09/1976.- NOT. 7 DEL 21/08/1976 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL